

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXVII Legislatura 2024-2027  
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, Veracruz  
**INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
Al 30 de Junio 2025



CONCEPTO	MONTO
<p>1. Las relaciones laborales del Municipio de Veracruz, Veracruz, están reguladas por la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz.</p> <p>2. El Municipio de Veracruz, Veracruz, no cuenta con una partida específica y/o reserva para la Indemnización y Compensación que se tenga que realizar a los trabajadores por despidos o renunciaciones derivadas de resoluciones dictadas por el Órgano facultado para emitir las normas relativas al reconocimiento o estimación por beneficios a empleados; de darse, dichas erogaciones se reconocen en el periodo en que incurrir.</p> <p>3. Actualmente el Municipio de Veracruz, Veracruz, cuenta con un inventario de 132 Expedientes dictados en contra del H. Ayuntamiento.</p>	221,315,037

LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRIGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES  
TESORERA MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO  
SÍNDICO ÚNICO

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN  
REGIDOR CUARTO